

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

SERVICES.A. DE C.V.



San Salvador, 27 de Julio de 2006

Señores SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA Presente.

ATN. LIC. MILAGRO CERON /

Con cordiales saludos y éxitos en sus funciones, permítanos presentarles a SERVIC. S.A. DE C.V, empresa de seguridad comprometida a brindarle un servicio de calidad, siendo nuestra misión velar por su seguridad, brindando un servicio de calidad, con personal debidamente seleccionado, investigado, para que de esta manera nuestro cliente este satisfecho de la seguridad que posee.

El precio del servicio por un hombre como oficial de seguridad es el siguiente:

ELEMENTO DE SEGURIDAD	PERIODO	VALOR POR 1 ELEMENTO CON IVA	1100	VALOR OTAL CON IVA
5 GUARDIAS	12 HORAS DE ACUERDO AL SERVICIO	\$ 309.93	•	1,549.65
		2		

Esperando que la presente sea de su interés y servirle pronto, para cualquier consulta favor contactarnos al 229-8242.

Atentamente,

Cap. Y Lic. Luis W García flores Gerente de Operaciones